

ACTA DE DIRECTORIO N° 494

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril de 2020 siendo las 10.30 hs., se reúnen a distancia, en virtud de la situación de público conocimiento y conforme a lo dispuesto por la RG 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través del sistema “Zoom”, los directores de **SANTANDER RIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**, (en adelante, la “Sociedad”) Sres. Ricardo Daud y Manuel Benites, y los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora, Lautaro Damián Ferro y Pedro Eugenio Aramburu que firman al pie. Preside la reunión el Sr. Ricardo Daud, en su carácter de Presidente del Directorio, para tratar el siguiente orden del día:

ADOPCIÓN DE UNA POLÍTICA DE INVERSIÓN ESPECÍFICA DEL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN “SUPERFONDO ESTRATÉGICO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN”:

Toma la palabra el Sr. Presidente y explica que resulta necesario implementar una política de inversión específica del fondo común de inversión “Superfondo Estratégico Fondo Común de Inversión” (en adelante, el “Fondo”) a fin de actualizar la misma a las condiciones de mercado. En virtud de ello, el Sr. Presidente propone implementar la política de inversión específica del Fondo, en concordancia con la Resolución General N° 828/2020 emitida por la Comisión Nacional de Valores y que se apruebe el texto que se transcribe a continuación. Asimismo, el Sr. Presidente informa que esta adopción y las posteriores modificaciones deberán ser comunicadas a los organismos de contralor.

Por lo tanto, se propone que la nueva política de inversión específica sea la siguiente:

El Fondo podrá invertir su patrimonio neto en:

- 1) Hasta un 100% (cien por ciento) en títulos de deuda pertenecientes a emisores privados y/o fideicomisos financieros con oferta pública emitidos y negociados en la República Argentina.
- 2) Al menos un 75% (setenta y cinco por ciento), en valores negociables emitidos y negociados en la República Argentina.
- 3) Hasta un 25% (veinticinco por ciento), en valores negociables emitidos y negociados en países que revistan el carácter de “Estado Parte” del MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) y/o en la REPÚBLICA DE CHILE.

Luego de una breve deliberación, el Directorio aprueba por unanimidad la modificación efectuada a la política de inversión previamente transcrita.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.40 hs.

FIRMADO: Ricardo Daud – Manuel Benites - Pedro Eugenio Aramburu – Lautaro Damián Ferro.
Es copia fiel del acta N° 494 transcrita en el Libro de Actas de Directorio de Santander Río Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. N° 2.